Ayuntamiento DOÑA MENCÍA

Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

Delegación de Cultura

Concurso de Cruces de Mayo 2017

El Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía, convoca a través de la Delegación de Cultura, el concurso popular de Cruces de Mayo para el año 2017, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El concurso tendrá lugar desde el **viernes 5 al domingo 7 de mayo** ambos inclusive.
2. Las cruces deberán estar terminadas antes de las 20:00 horas de viernes 5 de mayo.
3. El objeto fundamental del concurso es la ornamentación de la cruz y su entorno.
4. Las inscripciones para tomar parte del concurso se realizarán mediante solicitud en la Oficinas Generales de este Ayuntamiento hasta el día 28 de abril.
5. Las autorizaciones de instalación se harán con los condicionamientos que garanticen el tráfico rodado y peatonal por la zona, la limpieza y el respeto al ciudadano, el acceso a las viviendas, cocheras, locales comerciales y el respeto al mobiliario e infraestructura urbana.
6. Las cruces montadas deberán presentar en su entorno una decoración global que realce el entorno de la cruz.
7. El jurado otorgará los siguientes premios:
   - 1er Premio Mejor Cruz: 150 €
   - 2º Premio Mejor cruz: 90 €

   Así mismo se dotará de un premio de 100 € al balcón mejor engalanado, (cuando participe más de un balcón en el concurso) debiendo los/as participantes inscribirse en las Oficinas Generales de Este Ayuntamiento antes del 2 de mayo y debiendo estar completamente adornado a las 20:00 horas del 5 de mayo.
8. Los premios podrán quedar desiertos a criterio del jurado, si este considerase que en las cruces o balcones presentadas no alcanzan los niveles de calidad exigidos.
9. Se subvencionará con 30 € a las cruces participantes en este concurso.
10. Para la calificación y concesión del premio, el jurado tendrá en cuenta el respeto a lo estipulado en las presentes Bases, como cuestión fundamental y, entre otros criterios la decoración de la cruz, la iluminación, la integración y respeto de los elementos existentes en el entorno, así como el esfuerzo, interés y originalidad demostrado por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva.
11. El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Cultura o personas que ésta designe y su fallo será inapelable.
12. El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas bases.